

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2010

### **EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

#### **Dirección de Administración y Gestión Económica**

- Conciertos educativos.
- Centros en Crisis.
- Becas destinadas a alumnos no universitarios.
- Jubilaciones anticipadas.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar.

#### **Dirección de Recursos, Sistemas Informáticos y Organización**

- Subvención para la supresión de barreras arquitectónicas en centros docentes concertados (Irisgarri 2010).
- Subvención para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Udalaguntza-2010).

#### **Dirección de Innovación Educativa**

- Plan de Formación Continua del profesorado: Garatu 2010-11. Convocatoria a entidades 2010 y convocatoria Plan Garatu 2010-11 (Subvención a entidades).
- Plan de Formación Continua del profesorado - Ayudas económicas individuales al profesorado (curso 2009-10).
- Plan de Formación Continua del profesorado – Año 2010. Bolsas cursos Garatu 2010-11.
- Plan de Formación del profesorado – Proyectos de Formación en Centros Concertados.
- Plan de Formación del profesorado – Actividades de Formación para el profesorado de la Red Concertada.
- Plan de Formación del profesorado – Proyectos de experimentación del marco de educación trilingüe Centros de la Red Concertada.
- Convocatoria de Subvención para Centros Concertados que requieren la contratación de especialistas de apoyo educativo.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con n.e.e.
- Prácticas (FFP) de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- Objetos Digitales Educativos (ODEs).
- Premios extraordinarios de Bachillerato
- Diru-laguntzak – Eima I programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuak.
- Diru-laguntzak – Eima 2.0 programa – Euskarazko ikasmaterial digitalak.
- Ixaka Lopez-Mendizabal sari-lehiaketa.
- Migel Altzo sari-lehiaketa.
- 2010eko udan eta 2010-2011 ikasturtean Irale programaren barnean sailaz kanpoko eragileez bideratu diren ekintzetan parte hartzeko deialdia.

- 2010. urtean irakastordu barneko ikastaroren batean jarduteko irakasleak liberatu nahi dituzten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoentzako laguntzak, ordezkoen soldata-gastuei aurre egiteko.
- Urruzuno literatura lehiaketa 2010.
- Barriola deklamazio saria 2010.
- Euskara zine aretoetara - Tinko 2010.
- Euskal idazleak ikastetxeetan programa - EIE 2010.
- Ahozko adierazmena 2010-11.
- Ikasgelaz kanpoko ekintzak - IKE 2010-11.
- Euskal girotze egonaldiak - EGE 2010-11.
- Ikastetxeen arteko binakako loturak - IKABIL 2010-11.
- Ikastetxeen normalkuntza proiektuak (2010-11). (Ikastetxe kontzertatuak).
- Ikas2deak Programa - 2010
- Convocatoria a entidades para desarrollar actividades con el alumnado gitano.
- Ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas.
- Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.
- Programa de cooperación territorial escuelas viajeras.
- Subvenciones a Federaciones de entidades asociativas de madres y padres de alumnos y alumnas, y a Confederaciones de Federaciones.
- Subvenciones para aquellos Centros, tanto Docentes Concertados de Educación Primaria y Secundaria como para los que reciban subvenciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por el desarrollo de programas de Cualificación Profesional Inicial, en los que se ejecuten programas de promoción de la interculturalidad y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación.
- Subvenciones para facilitar la realización de intercambios escolares entre Centros de la Comunidad y Centros de los estados miembros de la Unión Europea.
- Premio Karmele Alzuela 2009/2010
- Programa de lengua y cultura portuguesa.
- Plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Enseñanza Secundaria Postobligatoria.
- Programa de acompañamiento y refuerzo PROA.
- Programa de cooperación territorial rutas literarias.
- Centro Experimentación Escolar Sukarrieta.
- Ayudas a Ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollo de programas de escolarización complementaria para el curso 2009-10.

#### **Dirección de Centros Escolares**

- Subvención a los Centros de Enseñanzas Musical, con financiación municipal.
- Subvención a los Centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño de la C.A.E.
- Subvención a aquellos Centros de Enseñanzas Musical en los que la financiación municipal no alcanza el 25% del presupuesto del Gasto Corriente del Centro.
- Subvención a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de titularidad privada, durante el curso 2010/2011.
- Ayudas a Ayuntamientos para Escuelas Infantiles 0-3 años, de Titularidad Municipal durante el curso 2010/2011.

### **Dirección de Formación Profesional**

- Formación en centros de trabajo.
- Subvenciones para actividades de Centros Concertados o Conveniados que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2010/2011.
- Subvenciones para obras y equipamiento de Ciclos Formativos en Centros Concertados o Conveniados correspondientes al año 2010.

### **Dirección de Aprendizaje Permanente**

- Ayudas económicas para la organización y desarrollo de proyectos en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.
- Ayudas económicas a entidades públicas y privadas para el desarrollo del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas a centros docentes que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de proyectos de formación.
- Ayudas económicas al profesorado de Formación Profesional que supere los cursos de formación convocados en el Plan 2010-2011 de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.
- Ayudas a centros privados para la impartición de ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.
- Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ayudas económicas individuales a las personas que superan cursos de idiomas multimedia homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Subvención a entidades colaboradoras en la educación de personas adultas.
- Ayudas a ayuntamientos, mancomunidades y entidades derivadas de ellos y a entidades privadas para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial para el curso 2009-10.

### **Dirección de Universidades**

- Convocatoria de ayudas para los programas de estudios de master y doctorado.
- Convocatoria de ayudas para la edición de libros en euskera destinados a la enseñanza superior.
- Convocatoria de ayudas para los Colegios Mayores.
- Convocatoria de ayudas para los centros asociados de la UNED.
- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración para el curso académico 2010-2011.
- Ayudas de transporte diario universitario para el curso 2009-2010.
- Becas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional 2010-2011.

- Becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad en el curso académico 2010-2011.
- Ayudas para la realización de cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2010, destinada a estudiantes universitarios y universitarias.

#### **Dirección de Política Científica**

- Becas de formación de investigadores.
- Becas para estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la CAPV.
- Estancias cortas en Centros distintos al de aplicación de las becas del Programa de Formación de Investigadores financiadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Organización de congresos, reuniones científicas, cursos y seminarios, así como actividades de difusión científica enmarcadas en eventos de extensión internacional que se realicen en la CAPV.
- Programa de perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
- Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).
- Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada, Proyectos en Cooperación y Proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Marco de Cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).
- Proyectos Universidad-Empresa.
- Equipamiento Científico.
- Convocatoria de ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco 2007-2012.
- Convocatoria de ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco 2010-2015.
- Ayudas para acciones especiales de Investigación.
- Premio Euskadi de Investigación.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Oxford.
- Convocatoria de Patentes.
- Ayudas de apoyo a los agentes de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación acreditados en la categoría de centros de investigación básica y de excelencia (Programa BERCE).

#### **Dirección de Gabinete**

- Subvención a los Centros de Enseñanza para el PIN. (Parque Infantil de Navidad).

1.- Título

*Izenburua*

**CONCIERTOS EDUCATIVOS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 293/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

- Asegurar la educación básica obligatoria y gratuita.
- Facilitar el acceso a la educación no obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Unidades concertadas:

<b><u>Aulas</u></b>	<b><u>Enero-Agosto 2010</u></b>	<b><u>Septbre-Dicbre. 2010</u></b>
Enseñanza Infantil	1.293	1.278
Enseñanza Primaria	2.424	2.471
Educación Especial 1 I	220	218
Educación Especial 2 I	108	112
ESO 1er. Ciclo	808	812
ESO 2º Ciclo	816	802
PIEE	40	31
PIEE (Medio)	84	88
Diversificación Curricular	84	67
Bachillerato LOGSE	562	555
FP Grado Medio	242	236
FP Grado Superior	433	429
PCPI`S	65	62
Educación Especial 1 S	215	214
Aprendizaje de Tareas	18	19
<b>TOTALES</b>	<b>7.413</b>	<b>7.394</b>

1.- Título

*Izenburua*

**CENTROS EN CRISIS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Acuerdo de 5 de junio de 1997 entre la Administración, Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza privada de Euskadi sobre centros afectados por la disminución de unidades concertadas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Busca soluciones para resolver, por un lado, la situación laboral de los profesores afectados por la disminución de unidades concertadas y por otro, subvencionar al personal que abandona el sistema.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Centros en Crisis:

Indemnización Legal (Recolocación):

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
3	10	200.052,66

Indemnización Incentivada (abandono sistema):

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
3	8	147.351,97

Indemnización por contratación fija:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
0	0	0

Subv. complementaria IRALE: (Sustitución del curso 2009/2010 financiada con cargo al presupuesto 2011)

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
1	4	100.614,20

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DESTINADAS A ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Ordenes de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, del 1 de septiembre de 2009 y de 12 de mayo de 2010 correspondiente a la convocatoria del curso escolar 2010/2011. BOPV nº 167 de 2009 y nº 87 de 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Beneficiarios de la convocatoria del curso escolar 2009/2010: 118.743 alumnos de enseñanza no universitaria.

<b>Desglose</b>	<b>Curso 2009/2010</b>
Material didáctico	115.508 ayudas
Enseñanza	3.852 ayudas
Transporte y residencia	3.144 ayudas
Comedor	55.503 ayudas
Compensatoria	723 ayudas

1.- Título

*Izenburua*

**JUBILACIONES ANTICIPADAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 439/1999, de 21 de diciembre, modificado por los Decretos 287/2003, de 25 de noviembre y 93/2005, de 19 de abril.

Orden del 28 de Julio de 2010, BOPV nº 189 del 30-9-2010

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas destinadas a los centros privados concertados para la contratación a tiempo a tiempo parcial del personal docente afectado por el Pago Delegado que se acoja al sistema de jubilación parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con cargo al año 2010 se han emitido 133 resoluciones positivas. Gracias a este programa.

- Para el Presupuesto del ejercicio 2010, las Resoluciones emitidas en el año 2005, han supuesto un coste presupuestario de 4.077,05€.
- Para el Presupuesto del ejercicio 2010, las Resoluciones emitidas en el año 2006, han supuesto un coste presupuestario de 94.923,09€.
- Para el Presupuesto del ejercicio 2010, las Resoluciones emitidas en el año 2007, han supuesto un coste presupuestario de 237.012,80€.
- Para el presupuesto del ejercicio 2010, las Resoluciones emitidas en el año 2008, han supuesto un coste presupuestario de 479.537,43€.
- Para el presupuesto del ejercicio 2010, las resoluciones emitidas en el año 2009, han supuesto un coste presupuestario de 1.070.050,98€.
- Para el presupuesto del ejercicio 2010, las resoluciones emitidas en el año 2010, han supuesto un coste presupuestario de 703.716,90€.

1.- Título

*Izenburua*

**ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 23 de julio de 2008 (B.O.P.V. de 22 de septiembre de 2008) del Consejero de Educación, Universidades e Investigación para la convocatoria del 2008/2009.

Orden del 31 de Agosto de 2009 (B.O.P.V. de 22 de Octubre de 2009) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación para la convocatoria del 2009/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia el transporte escolar de los alumnos de la red pública con derecho a la prestación del servicio de transporte escolar, cuyas necesidades no se adapten a los itinerarios cubiertos por el sistema de transporte ofertado por el Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Curso 2009/2010: 2.283 alumnos beneficiados (Importe medio de la ayuda 536,88 €)

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS (IRISGARRI-2010).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (IRISGARRI-2010).

RESOLUCIÓN de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en aplicación de la Orden de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Irisgarri-2010). (*Pendiente de publicar la Resolución en el BOPV*),

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para contribuir a la financiación de gastos de inversión en centros docentes concertados, destinados a la realización de obras cuyo objeto sea:

- La promoción de la accesibilidad, de conformidad con las prescripciones técnicas contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (BOPV n.º 110, de 12 de junio de 2000).
- En concreto, en esta convocatoria se consideran subvencionables las obras de reforma que tengan por objeto adaptaciones funcionales de los centros educativos, servicios comunitarios o accesos a los mismos para personas con movilidad reducida o dificultades en la accesibilidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas

especiales, en aplicación de la Orden de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Irisgarri-2010).

Se han concedido subvenciones para obras en 23 centros, con un importe total de financiación de 458.264,09 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Fundamentalmente se han subvencionado obras para la realización de rampas de acceso, adaptación de aseos, instalación de ascensores

Nº de Centros educativos beneficiarios:	23 ( <i>pte resolución</i> ),
Nº de alumnos con dificultades educativas especiales concernidos:	45 ( <i>pte resolución</i> ),
Nº total de alumnos concernidos:	13.589 ( <i>pte resolución</i> ),

Al mismo tiempo cabe destacar la utilidad y el impacto social de estas ayudas ya que, además de los alumnos con necesidades educativas especiales, otros grupos de personas también se benefician de las mejoras de las condiciones de accesibilidad de los Centros educativos, como son: alumnos con lesiones de carácter transitorio, alumnos de corta edad, trabajadores de los centros con dificultades de accesibilidad, etc.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (UDALAGUNTZA-2010).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 27 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (Udalaguntza-2010).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 27 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de esta Orden es regular la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras de adecuación susceptibles de ser financiadas:

- Las consideradas por la normativa reguladora de la contratación administrativa como obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente, así como las obras de reparación de los daños producidos en el mismo por causas fortuitas o accidentales.
- Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de accesibilidad.
- Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 27 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2010).

Se han concedido subvenciones para obras en 191 centros, con un importe total de financiación de 11.585.743,18 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	100
Número de Centros educativos beneficiarios:	191
Número de obras aprobadas:	336
Número total de alumnos concernidos:	aprox. 70.000

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO: GARATU 2010-11.  
CONVOCATORIA A ENTIDADES 2010 Y CONVOCATORIA PLAN GARATU 2010-11 (SUBVENCIÓN A ENTIDADES).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 17 de febrero de 2010 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional financia el coste de impartición del Plan Garatu 2010-11 (Formación Continua del Profesorado 2010-11)

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de Entidades colaboradoras: 105 entidades públicas o privadas para impartir los cursos ofertados en el Plan Garatu 2010/11.

**RESUELTO**

	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Total</b>
Bloque1	298.777,00	0,00	298.777,00
Bloque2.1	298.048,75	0,00	298.048,75
Bloque2.2	673.312,48	168.328,12	841.640,60
Anul B2.2	- 55.905,60	- 13.976,40	- 69.882,00
Total B2	915.455,63	154.351,72	1.069.807,35
Bloque3	140.000,00	35.000,00	175.000,00
<b>Total</b>	<b>1.354.232,63</b>	<b>189.351,72</b>	<b>1.543.584,35</b>

Participación del profesorado:

	<b>Inglés</b>		<b>Otros temas</b>		<b>Total</b>
	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>	
Nº de solicitudes:	5.888	25,30	17.382	74,70	23.270
Profesores/as solicitantes:	1.944	28,78	4.811	71,22	6.755
Profesores/as admitidos:	460	11,33	3.600	88,67	4.060
Plazas ocupadas en cursos:	485	7,27	6.187	92,73	6.672

Se han organizado el siguiente número de actividades de formación o cursos:

<b>2010-11</b>	<b>C. OFERTADOS</b>	<b>ANULADOS</b>	<b>% ANUL.</b>	<b>A REALIZAR</b>
Cursos totales	374	42	<b>11,22%</b>	332
1. Plazo Matriculación	116	8	<b>6,89%</b>	108
2. Plazo Matriculación	258	34	<b>13,17%</b>	224

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACION CONTINUA DEL PROFESORADO - AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES AL PROFESORADO (CURSO 2009-10).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden 1 de septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan diversos tipos de ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado de la Comunidad Autónoma del País Vasco en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. (BOPV 20 septiembre del 2010).

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2011, de la Viceconsejera de Educación, por la que se modifica el importe destinado en la convocatoria de ayudas económicas al profesorado participantes en el Plan Garatu 2009/10 (BOPV 01-12-2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia el coste de matrícula en cursos de formación no organizados directamente por el Departamento y solicitados por el profesorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas concedidas en el curso 2010-11 son:

<b>Territorio</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
Alava	92.526,80	330
Bizkaia	249.373,86	909
Gipuzkoa	108.099,34	402
<b>Totales</b>	<b>450.000,00</b>	<b>1.641</b>

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2010 del Director de Innovación Educativa con relación a las ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado de la Comunidad Autónoma del País Vasco en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento (BOPV 17-01-2011).

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO – AÑO 2010. BOLSAS CURSOS GARATU 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 27 de abril de 2010, de La Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la oferta institucional de las actividades de formación y perfeccionamiento para el profesorado no universitario y se regula la convocatoria para la realización de las mismas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro del Plan Garatu 2010-2011, **así como las ayudas económicas individuales al profesorado participante en dichas actividades.**

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia la convocatoria de gastos del profesorado por participar en los curso del plan GARATU 2010-11.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Dotación inicial					Ayudas concedidas					
2010		2011		Total	2010		2011 (*)		Total	
€	%	€	%	€	€	%	€	%	€	nº ayu.
120.000,00	82,76	25.000,00	17,24	145.000,00	69.862,20	51,80	65.000,00	48,20	134.862,20	1.068

(\*) *sin terminar*

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 28 de julio de 2010 (BOPV del 25 agosto), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan a los Centros Docentes de enseñanza no universitaria para la realización de Proyectos de Formación en centro y Proyectos de Innovación Educativa y se determinan las condiciones o requisitos para el otorgamiento de dotaciones económicas o subvenciones para la realización de los referidos proyectos a desarrollar durante el Curso 2010-2011.

Resolución de 30 de diciembre de 2010 (BOPV 7 de marzo de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar programas de formación del profesorado del nivel de la enseñanza no universitaria en Centros Concertados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El total subvencional concedido por esta convocatoria ascendió a 372.190,00 € distribuidos territorialmente de la forma siguiente:

<b>Territorio</b>	<b>Total concedido Capítulo IV</b>
Araba	48.320,00 €
Bizkaia	170.645,00 €
Gipuzkoa.	153.225,00 €
<b>Total</b>	<b>372.190,00 €</b>

Los totales anteriormente mencionados se distribuyen en proyectos de Formación e Innovación como se mencionan en el cuadro siguiente:

<b>Territorio</b>	<b>Formación</b>	<b>Innovación</b>
Araba	26.420,00 €	21.900,00 €
Bizkaia	85.205,00 €	85.440,00 €
Gipuzkoa.	72.850,00 €	80.375,00 €
<b>Total</b>	<b>184.475,00€</b>	<b>187.715,00 €</b>

Los proyectos aprobados se distribuyeron territorialmente y por modalidades de la forma siguiente:

- Proyectos de Formación

<b>Territorio</b>	<b>Actividades Formación</b>
Araba	41
Bizkaia	109
Gipuzkoa.	98
<b>Total</b>	<b>248</b>

- Proyectos de Innovación

<b>Territorio</b>	<b>P. Globales</b>	<b>Acciones Innova.</b>	<b>P. Innovación</b>
Araba	2	22	24
Bizkaia	1	115	116
Gipuzkoa.	2	110	112
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>247</b>	<b>252</b>

Del análisis de estos datos podemos concluir que el éxito de la convocatoria es evidente ya que prácticamente participan en ella la totalidad de los centros concertados de la comunidad autónoma.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE LA RED CONCERTADA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 6 de octubre de 2010 (BOPV 22 de octubre), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con Centros Privados concertados de enseñanza no universitaria para la realización de Actividades de Formación del personal docente de dichos centros a desarrollar durante el Curso 2010-2011.

Resolución de 30 de diciembre de 2010 (BOPV de 18 de febrero de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar programas de formación del profesorado en la Red Concertada en la modalidad aquí mencionada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el curso 2010-2011 solicitan 5 asociaciones que proponen desarrollar durante dicho curso un total de 89 actividades de formación del profesorado, de las cuales se subvencionan y homologan un total de 87 y se rechazan 2 actividades.

Estas actividades se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Asociación</b>	<b>Activ.</b>	<b>Grup. Prof.</b>	<b>Plazas</b>	<b>Importes</b>
AICE	31	45	501	108.910,20
KRISTAU ESKOLA	8	19	230	236.425,60
E.H. IKASTOLEN KONFED.	35	68	1932	252.998,40
EUSKO IKASTOLA BATZA	3	9	122	26.424,00
IKASGILTZA	10	24	212	40.837,20
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>165</b>	<b>2.997</b>	<b>665.595,40</b>

Durante este ejercicio hemos querido impulsar prioritariamente todo el tema de la implantación de la lengua inglesa en los centros concertados, por ello creemos conveniente reseñar la distribución final de las actividades referidas a la lengua inglesa y cuyo resumen aparece claramente definido en el cuadro siguiente:

<b>Asociación</b>	<b>Actividades de inglés aceptadas</b>	<b>Plazas convocadas inglés</b>	<b>Subvención para inglés</b>
AICE	15	230	73.440,00
KRISTAU ESKOLA	4	110	174.580,00
E.H. IKASTOLEN KONFED.	16	640	124.440,00
EUSKO IKASTOLA BATZA	1	60	12.960,00
IKASGLITZA	2	35	13.200,00
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>1.075</b>	<b>398.620,00</b>

Por otra parte hay que tener en cuenta que el total de plazas totales convocadas en este tipo de formación son 2.997 de las cuales 1.075 son para realizar cursos referidos a el impulso de la utilización de la lengua inglesa entre el profesorado de la red privada concertada. No obstante hay que reseñar que la diferencia entre las plazas convocadas y las que luego se ejecutan no la tenemos hasta finalizadas todas las actividades en junio de 2011, cuando las asociaciones entregan las memorias de ejecución para el cobro de la última parte de la subvención.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN DEL MARCO DE EDUCACIÓN TRILINGÜE CENTROS DE LA RED CONCERTADA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de mayo de 2010 (BOPV 20 de mayo), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a los Centros de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos para el desarrollo de Proyectos de experimentación del Marco de Educación Trilingüe a desarrollar a partir del curso 2010-2011.

Resolución de 14 de septiembre de 2010 (BOPV de 11 de octubre de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar los proyectos de experimentación del Marco de Educación Trilingüe a desarrollar en los centros de la Red Concertada a partir del curso 2010-2011.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el curso 2010-2011 solicitan 68 centros privados concertados que se proponen desarrollar este tipo de proyectos. Se aprueban los proyectos de 24 centros de la red concertada, con un total de grupos de alumnos participantes en la experiencia de 37.

Estos proyectos se distribuyen territorialmente:

<b>Territorio</b>	<b>Centros</b>	<b>Importes</b>
ARABA	4	83.811,00
BIZKAIA	12	241.028,00
GIPUZKOA	8	139.623,00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>464.462,00</b>

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA CENTROS CONCERTADOS QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 18 de mayo de 2010 (BOPV 16/06/2010), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para los centros docentes privados/concertados que escolaricen alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales y necesiten contratar Especialistas de Apoyo Educativo para el curso escolar 2010-2011, modificada por Orden de 23 de noviembre de 2010 (BOPV 17/12/2010).

Resolución de 21 de diciembre de 2010 (BOPV 14/01/2011), del Director de Innovación Educativa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La presencia de este personal especialista de apoyo educativo en los centros concertados es imprescindible para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas, fundamentalmente, a discapacidad psíquica o motriz, que requiere acompañamiento y la ejecución de programas particulares de autonomía personal y accesibilidad. El personal laboral especialista de apoyo educativo del Departamento cubre las necesidades de este recurso extraordinario en los centros públicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

<b>CURSO</b>	<b>06/07</b>	<b>07/08</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>
Nº de puestos de trabajo	422	452	486*	507	500*
Nº de centros subvencionados	176	184	195	201	201
Nº de alumnos/as atendidos/as	661	750	775	811	850

Durante el curso 10/11 se ha subvencionado a 201 centros concertados para que contraten 500 especialistas de apoyo educativo que participan en la respuesta educativa adecuada a 850 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que requieren del recurso según los informes emitidos por las correspondientes asesorías de n.e.e. de los Berritzegunes. La dotación de Especialistas de Apoyo Educativo es imprescindible para la escolarización de este alumnado.

\* Estos/estas 500 profesionales pueden tener jornadas semanales de 35h., 25h., 20h., 15h. y 10h. Por ello, considerando una jornada completa la de 25 horas/semanales, el nº de especialistas de apoyo educativo sería de 446 (5 menos que el curso pasado).

1.- Título

*Izenburua*

**ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO CON N.E.E.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 6 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se atiende con esta línea las situaciones del alumnado de centros públicos con certificado de minusvalía asociado a discapacidad motora o mental que no puede acceder al centro escolar por sus propios medios, ni utilizar el transporte escolar ordinario.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el curso escolar 2010/11 se han concedido:

en Araba: 329.853,58 €  
 en Bizkaia: 1.288.341,03 €  
 en Gipuzkoa: 679.643,39 €

Asimismo se cubre la atención al alumnado escolarizado en centros concertados por señalamiento expreso de las Delegaciones Territoriales, por carecer de oferta pública adecuada a sus necesidades especiales en su zona de residencia.

Durante el curso 10/11 se ha subvencionado a 127 centros para el traslado de 675 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y certificado de minusvalía que no pueden utilizar el transporte ordinario organizado por el centro, distribuidos de la siguiente manera:

	Centros Públicos	Centros Concertados	Total Centros	Alumnado Pública	Alumnado Concertada	Total Alumnado
Araba	17	4	21	47	6	53
Bizkaia	60	16	76	176	222	398
Gipuzkoa	24	6	30	90	134	224
Total	101	26	127	313	362	675

1.- Título

*Izenburua*

**PRÁCTICAS (FFP) DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 46/2007, de 20 de marzo, por el que se regula la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP), en los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño (BOPV 23 abril 2007).

ORDEN de 26 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas por la realización de la fase de formación práctica (FFP) en los ciclos formativos de artes plásticas y diseño, durante el período 2009-2010.( BOPV 14 de junio de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, preceptiva para los ciclos de Artes Plásticas y Diseño, conlleva un programa de ayudas, contempladas en el Capítulo II del Decreto 46/2007, de 20 de marzo, a los agentes que intervienen en su desarrollo. Con tal fin la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco asigna en sus Presupuestos Generales la correspondiente dotación presupuestaria destinada a subvencionar la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres (FFP).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La Resolución del 2010 ha arrojado los siguientes resultados:

- Alumnos que han realizado las prácticas:121 con un coste de 1.949 €
- Tutores en los Centros: 6 con un coste de 857 €
- Tutores en empresas:103 con un coste de 15.800 €

1.- Título

*Izenburua*

**OBJETOS DIGITALES EDUCATIVOS (ODEs).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 15 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la elaboración de Objetos Digitales Educativos (ODEs) en la Comunidad Autónoma Vasca.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Crear Objetos Digitales Educativos de las áreas y materias básicas del currículo de 6º de Educación Primaria y 1 de Educación Secundaria Obligatoria para ponerlos a disposición de toda la comunidad educativa en el portal educativo Agrega.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Disponer de material educativo, inexistente hasta el presente, para utilizar las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el proceso ordinario de enseñanza-aprendizaje del aula, lo cual posibilita, entre otras cosas, aprendizajes más significativos, interactivos, personalizados y cooperativos. A través de esta convocatoria se resolvió la financiación de 8 proyectos de Educación Primaria, y otros 8 proyectos de Educación Secundaria Obligatoria.

1.- Título

*Izenburua*

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 13 de diciembre de 1999 (BOE de 25 de diciembre), del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”

Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato (BOPV 01/09/2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Premiar a los 15 mejores alumnos de Bachillerato, con una cantidad en metálico y la posibilidad (opcional) de un viaje de estudios de un mes en el verano siguiente a través de la reserva de plazas de otra convocatoria de ayudas del Departamento de Educación, y conforme disponga esta última.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En los últimos años ha aumentado el nivel de alumnos matriculados, teniendo en cuenta que se trata de alumnos cuya nota media de Bachillerato es igual o superior a 8,75.

Supone un estímulo para alumnado, profesorado y centros.

1.- Título

*Izenburua*

**DIRU-LAGUNTZAK – EIMA I PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL  
INPRIMATUAK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2010eko ekainaren 10ekoa / *Orden de 10 de junio de 2010* (EHAA, 2010-07-05).

Ebazpena, 2010ko abenduaren 15ekoa / *Resolución de 15 de diciembre de 2010* (EHAA, 2011-01-07).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial inprimatuak produzitu, argitara eman eta zabalkundeia izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

*Garantizar la producción, publicación y distribución de materiales escolares impresos en euskera destinados a niveles no universitarios.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 231

Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 129

Diru-laguntza jaso duten argitaletxeak / *Editoriales subvencionadas*:14

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**DIRU-LAGUNTZAK – EIMA 2.0 PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL DIGITALAK.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2010eko uztailaren 18koa / *Orden de 18 de julio de 2010* (EHAA, 2010-08-31).  
Ebazpena, 2010eko abenduaren 30ekoa / *Resolución de 30 de diciembre de 2010* (EHAA, 2011-02-15).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial digitalak sortu, Eskola 2.0 web-gunean hezkuntza-komunitatearen edota interesa lukeen beste edonoren esku jarri eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

*Garantizar la producción y su posterior difusión en la web Eskola 2.0 de material escolar digital en euskera destinado a niveles no universitarios.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 129

Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 36

Diru-laguntza jaso duten produkzio-etxeak / *Entidades productoras subvencionadas*: 9

Gizarte alorreko eragingune nagusia: Unibertsitate azpiko irakasmailetako ikasle-irakasleak / *Area principal de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**IXAKA LOPEZ-MENDIZABAL SARI-LEHIAKETA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2010eko maiatzaren 26koa / *Orden de 26 de mayo de 2010* (EHAA, 2010-06-29)  
Ebazpena, 2010ko azaroaren 29koa / *Resolución de 29 de noviembre de 2010* (EHAA, 2010-12-29).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Unibertsitate aurreko irakasmaitetan erabiltzeko asmoz argitaraturiko euskal ikasmaterial inprimatu hoberenak saritzea (Ixaka Lopez-Mendizabal saria).

*Premiar los mejores materiales escolares de niveles no universitarios impresos en euskera (Premio Ixaka Lopez-Mendizabal).*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako hautagaiak / *Materiales escolares candidatos*: 47

Saritutako ikasmaterialak / *Materiales escolares premiados*: 5 (1 ikasmaterial mota bakoitzeko)

Sarira jo duten argitaletxeak / *Editoriales acogidas al premio*: 8

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**MIGEL ALTZO SARI-LEHIAKETA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2010eko maiatzaren 26koa / *Orden de 26 de mayo de 2010* (EHAA, 2010-06-29)  
Ebazpena, 2010eko azaroaren 29koa / *Resolución de 29 de noviembre de 2010* (EHAA, 2010-12-29).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Migel Altzo lehiaketaren helburua da euskaraz produzitu eta banaturiko ikus-entzunezko ikasmaterialen eta hezkuntza-softwareen artean hoberenak edota egokienak aukeratu eta saritzea.

*El objetivo del concurso Migel Altzo consiste en seleccionar y premiar los mejores y/o más adecuados materiales escolares audiovisuales y software educativo producido y distribuido en euskera.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako hautagaiak / *Materiales escolares candidatos*: 54

Saritutako ikasmaterialak / *Materiales escolares premiados*: 4

Sarira jo duten argitaletxeak / *Editoriales acogidas al premio*: 13

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**2010EKO UDAN ETA 2010-2011 IKASTURTEAN IRALE PROGRAMAREN BARNEAN SAILAZ KANPOKO ERAGILEEZ BIDERATU DIREN EKINTZETAN PARTE HARTZEKO DEIALDIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2010eko ekainaren 29an.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Sailaz kanpoko ikasketa-elkarteei 2010eko udan eta 2010-2011 ikasturtean IRALE programaren ekintzetan parte hartzeko aukera ematea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Honako ikastaro hauek egin dira irakasleen euskalduntzearen alorrean:

a. Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):

- 321 ikasketari 2010eko udan
- 1.636 ikasketari 2010/11 ikasturtean

b. Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:

- 415 pertsona, (2009-2010 ikasturteko urtarril-ekain epea)
- 342 pertsona, (2010-2011 ikasturteko irail-abendu epea)

1.- Título

*Izenburua*

**2010. URTEAN IRAKASTORDU BARNEKO IKASTAROREN BATEAN JARDUTEKO IRAKASLEAK LIBERATU NAHI DITUZTEN IKASTETXE PRIBATU EDO GIZARTE-EKIMENEZKOENTZAKO LAGUNTZAK, ORDEZKOEN SOLDATA-GASTUEI AURRE EGITEKO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 20010eko ekainaren 29an.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

2010. urtean IRALE programaren irakastordu barneko ikastaroren batean ikasketari gisa ari den irakaslerik duten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoei irakasleen ordezkotzek sortutako gastuei aurre egiten laguntzea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:

- 174 pertsona, (2009-2010 ikasturteko urtarril-ekain epean)
- 82 pertsona, (2010-2011 ikasturteko irail-abendu epean)

1.- Título

*Izenburua*

**URRUZUNO LITERATURA LEHIAKETA 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2009ko abenduaren 2koa.

Ebazpena: 2010eko maiatzaren 4koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Urruzuno Literatura Lehiaketa hau kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**Urruzuno Literatura Lehiaketa 2010: 336 idazlan**

1.- Título

*Izenburua*

**BARRIOLA DEKLAMAZIO SARIA 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2009ko abenduaren 2koa.

Ebazpena: 2010eko apirilaren 21ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: erabilera areagotzeko diru-laguntzak, kalitatea sustatzeko lerroa, ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta arloko hitzarmengintza. Barriola Deklamazio Saria kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**Barriola Deklamazio Saria 2009-10: 40 ikastetxe, 103 talde, 2.060 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**EUSKARA ZINE ARETOETARA - TINKO 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2010eko uztailaren 20koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. TINKO programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**TINKO: 337 ikastetxe, 5.198 talde, 337 saio, 77.972 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN PROGRAMA - EIE 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2010eko uztailaren 9koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**EIE: 427 saio, 16.724 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**AHOZKO ADIERAZMENA 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2010eko uztailaren 1ekoa.

Ebazpena: 2010eko urriaren 29koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ahozko Adierazmena sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**Ahozko Adierazmena: 386 ikastetxe, 4.003 talde, 2.205 saio, 68.336 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**IKASGELAZ KANPOKO EKINTZAK - IKE 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2010eko uztailaren 1ean.

Ebazpena: 2010eko urriaren 29koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikasgelaz Kanpoko Ekintzak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**IKE: 354 ikastetxe, 123.856 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**EUSKAL GIROTZE EGONALDIAK - EGE 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2010eko uztailaren 1ekoa.

Ebazpena: 2010eko urriaren 29koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Euskal Girotze Egonaldiak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**EGE: 101 ikastetxe, 743 talde, 16.346 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**IKASTETXEEN ARTEKO BINAKAKO LOTURAK - IKABIL 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua: 2009ko abenduaren 15ekoa.

Ebazpena: 2010eko uztailaren 19koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikastetxeen Arteko Binakako Loturak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**IKABIL: 48 ikastetxe, 108 talde, 4.222 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**IKASTETXEEN NORMALKUNTZA PROIEKTUAK (2010-11). (IKASTETXE KONTZERTATUAK).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Dekretua: 2003ko abenduaren 23koa.

Agindua: 2009ko abenduaren 15ekoa.

Ebazpena: 2010eko azaroaren 26koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ulibarri programa Ikastetxeen Normalkuntza Proiektuak bultzatzeko bidean kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**Hizkuntza Normalkuntza Proiektuak:**

**397 ikastetxe, 8.854 gela, 16.542 irakasle, 177.091 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**IKAS2DEAK PROGRAMA – 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2010eko uztailaren 7koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. IKAS2DEAK PROGRAMA arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2010. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, IKAS2DEAK, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

**IKAS2DEAK: 83 ikastetxe, 210 talde, 105 saio, 3.675 ikasle**

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA A ENTIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO GITANO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 11 de noviembre de 2009 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro que deseen continuar o iniciar su colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano.

Resolución de 11 de marzo de 2010 de la Viceconsejera de Educación, por la que se otorgan subvenciones para el año 2010 (BOPV de 8 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Proveer las estrategias y los recursos necesarios para llevar a cabo actividades encaminadas a aumentar el éxito escolar del alumnado gitano y a mejorar la convivencia intercultural en la comunidad educativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las cuatro entidades subvencionadas han trabajado con más de 1.400 alumnos y alumnas en más de 30 centros de Primaria e Infantil, y con más de 300 alumnos y alumnas escolarizados en más de 40 centros de Secundaria.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria. (BOPV de 8 de septiembre).  
Resolución de ayudas de 23 de diciembre de 2010 (BOPV de 18 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Para conseguir una educación integral, la educación reglada precisa del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que tan solo se hacen posibles con la participación de los alumnos y alumnas de educación de personas adultas y con la de los padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad construidos en asociaciones. Tal participación implica unos gastos que sin el apoyo del sistema harían inviable la misma. Así el programa convoca ayudas para gastos de actividades y gastos de infraestructura necesarios para el funcionamiento de las asociaciones, y para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de los diferentes centros educativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El fomento de la participación en el sistema educativo del alumnado de Educación de Personas Adultas y de padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad a través de sus asociaciones, se ha concretado durante 2010 en 590 ayudas concedidas por un importe total de 635.871,00.

Mediante estas ayudas se ha contribuido a los gastos de infraestructura y mantenimiento de las asociaciones necesarios para que dichas asociaciones puedan llevar a cabo su actividad, y se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de los diferentes centros educativos no universitarios.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA TITULARES DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria. (BOPV de 8 de septiembre)

Resolución de 9 de noviembre de ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza (BOPV de 10 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Los centros de enseñanza constituidos en régimen de cooperativas son objeto de una especial atención por razón de su interés social. Por ello, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación considera razonable contribuir a la puesta en práctica de actividades educativas y complementarias y extraescolares para alumnos y alumnas de niveles no universitarios organizadas por madres y padres constituidos en cooperativas de enseñanza.

Así, el programa convoca ayudas para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de las diferentes cooperativas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El fomento de la participación en el sistema educativo de los padres y madres constituidos en cooperativas de enseñanza, se ha concretado durante 2010 en 45 ayudas concedidas por un importe total de 52.550,00.

Mediante estas ayudas se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de las diferentes cooperativas.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESCUELAS VIAJERAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Resolución de 22 de octubre de 2009 de la Secretaria de Educación y Formación profesional (BOE 28 de octubre) por la que se convocan ayudas destinadas a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras en 2010.

Resolución de 30 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Formación profesional por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de Escuelas Viajeras 2010.

Convenio suscrito con el MEC con fecha 21 de marzo de 1990 (BOPV de 26 de abril).

Anexo al Convenio suscrito con el MEC para 2010 (BOPV de 4 de noviembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de cooperación territorial dedicado al alumnado de 5º y 6º de Primaria con el objetivo de lograr la formación integral del alumnado, mediante el conocimiento de otras culturas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

De nuestra comunidad han salido 14 grupos (210 alumnos y alumnas con sus 14 profesores y profesoras) con destino a otras autonomías del estado. De otras comunidades del estado han realizado la ruta del País Vasco 21 grupos (21 profesores y profesoras y 315 alumnos y alumnas).

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES A FEDERACIONES DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, Y A CONFEDERACIONES DE FEDERACIONES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria. (BOPV 8 de septiembre).

Resolución de las ayudas de 1 de diciembre de 2010 (BOPV de 10 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El sistema educativo vasco precisa de la participación de federaciones y confederaciones en niveles superiores de participación, en donde las entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas se demuestran insuficientes.

Se dan ayudas con el objetivo de contribuir a los gastos de infraestructura necesaria para el funcionamiento de estas federaciones y confederaciones, y con el objetivo de que dichas entidades realicen actividades de formación y asesoramiento a las asociaciones de padres y madres, y actividades de formación dirigidas a los padres y madres y al alumnado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El total de las ayudas concedidas en 2010 ha sido de 17. De ellas 9 a federaciones formadas por asociaciones pertenecientes a centros de la red pública y 8 a federaciones de asociaciones de centros de la red privada.

Mediante estas ayudas las federaciones y confederaciones han podido realizar actividades de asesoramiento de entidades y actividades de formación dirigidas a padres y madres y al alumnado, a la vez que han recibido una ayuda en sus gastos de mantenimiento.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES PARA AQUELLOS CENTROS, TANTO DOCENTES CONCERTADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO PARA LOS QUE RECIBAN SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EN LOS QUE SE EJECUTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD Y DE REFUERZO LINGÜÍSTICO DEL ALUMNADO DE RECIENTE INCORPORACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 24 de noviembre de 2009 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV 15-12-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa facilita la incorporación del alumnado de reciente incorporación al sistema educativo al mejorar la capacidad de comunicación en las lenguas oficiales y la implantación de programas para la promoción de la interculturalidad en los centros de enseñanza con un porcentaje de alumnado inmigrante superior al 15%.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con relación al programa de refuerzo lingüístico para alumnado de reciente incorporación a nuestro sistema educativo, se recibieron solicitudes por parte de 130 centros concertados. A 113 se les concedió subvención en función de la fórmula establecida en la orden y en la que se tiene en cuenta el número de alumnos becarios, inmigrantes y los de reciente incorporación. Fueron excluidos, por motivos diferentes, 17 centros y en cuanto al programa de promoción de interculturalidad 5 fueron los centros subvencionados.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS ESCOLARES ENTRE CENTROS DE LA COMUNIDAD Y CENTROS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 30 de junio de 2010 (BOPV 24-8-2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Facilitar la realización de intercambios escolares, entre centros de la Comunidad y centros de los Estados miembros de la Unión Europea para mejorar la competencia lingüística del alumnado, promover la cooperación transnacional ante el desafío de la sociedad del conocimiento, reforzar el sentimiento de identidad europea y potenciar a nivel escolar el conocimiento y la difusión de la cultura vasca en Europa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se presentaron 55 solicitudes, se ha concedido subvención a 4 centros por efectuar reuniones previas y se han aceptado 49 intercambios correspondientes a 35 centros solicitantes, con un total de 1 272 alumnos participantes en los intercambios.

Por primera vez se ha hecho la convocatoria por separado para centros públicos y concertados. Por eso, puesto que estos datos corresponden únicamente a centros concertados los números son inferiores a los de cursos pasados. Sin embargo, teniendo en cuenta las dotaciones complementarias a centros públicos los números son similares a los del curso pasado.

En los nueve años que se ha hecho esta convocatoria el aumento de centros y alumnos participantes ha sido constante, lo cual constata el éxito y el impacto social de esta línea subvencional.

1.- Título

*Izenburua*

**PREMIO KARMELE ALZUETA 2009/2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 22 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el premio de Innovación Educativa Karmele Alzueta del curso 2009-2010 (BOPV 08/09/2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación tratando de dar mayor impulso a los Proyectos de Innovación Educativa y a experiencias que refuerzan los mecanismos que pueden ayudar a conseguir una mayor calidad en la práctica docente, tanto en su actividad en el aula como en la referente a los aspectos organizativos o de coordinación pedagógica de los Centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha convocado el Premio de Innovación Educativa “Karmele Alzueta” dirigido a premiar el mejor Proyecto de Innovación Educativa entre los proyectos desarrollados en los centros educativos de niveles no universitarios de la C.A.P.V. durante el curso 2009-2010.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han presentado 11 solicitudes y ha obtenido el premio Karmele Alzueta 2009-2010 el proyecto “**Konpetentzien garapena Natura, Gizarte eta Kultura Inguruaren Ezagutzaren bidez**” presentado por el **CEP Ibaiondo LHI de Vitoria-Gasteiz**. Se ha otorgado mención honorífica en las etapas Infantil y Primaria al proyecto “**Proiektu globala**” presentado por el **CEP J.A. Muñagorri LHI de Berastegi**. Asimismo, se ha otorgado mención honorífica en las etapas Educación Secundaria Obligatoria, Iniciación Profesional y Bachillerato al proyecto “**Zientziaz blai**”, presentado por el **CPEIPS Zurriola Ikastola HLBHIP de Donostia**.

Por una parte se han incentivado los proyectos y experiencias innovadoras que ayudan a conseguir una mayor calidad en la práctica docente, y por otra se ha producido un mayor conocimiento de las innovaciones llevadas a cabo en los centros escolares lo que facilita la puesta en práctica de experiencias semejantes en nuevos centros, adaptándose a cada centro, bien en su totalidad, bien en aspectos parciales para una mejora de la calidad de la enseñanza.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Directiva Comunitaria 77/486/CEE de 25 de julio relativa a la escolarización de hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras emigrantes, y la Ley de la Escuela Pública Vasca.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Facilitar la enseñanza del portugués a alumnos españoles. Reforzar la escolarización de los alumnos luso-parlantes en general y de procedencia portuguesa en particular.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el año 2010 dos profesoras de portugués han atendido a 238 alumnos y alumnas españoles y portugueses en cuatro centros de la comunidad.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 6 de octubre de 2009 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV 29-08-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa posibilita la mejora de la formación idiomática de los/as alumnos/as de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria mediante estancias y cursos en el extranjero, propiciando además el acercamiento a diferentes realidades culturales y sociales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las solicitudes que se recibieron fueron de 4.403 alumnos y alumnas. Se concedieron 750 plazas, quedaron en reserva 2.746 y fueron excluidas 907 solicitudes por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Requisito para la obtención de estas plazas es el ser becario, por lo que esta orden supone la posibilidad de que alumnado sin posibles económicos pueda acceder al aprendizaje del idioma y al conocimiento y adaptabilidad a las costumbres de los países de esa habla, suponiendo además un acicate para el estudio, ya que también tienen que obtener una nota de corte establecida en 15 puntos, que es el resultado de la suma de la nota media del curso anterior y la nota del idioma solicitado, siendo ésta como mínimo de 6.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO PROA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio suscrito con el ME el 26 de diciembre de 2006 (BOE de 5 de febrero de 2007).

Anexo al convenio para 2010 (BOPV de 4 de febrero de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La finalidad es mejorar los índices de éxito escolar mediante unas actuaciones educativas determinadas, tales como facilitar al alumnado un acompañamiento y unos medios para hacer frente al retraso escolar, mejorando el desarrollo de las competencias básicas y mejorando las expectativas que tiene el alumnado sobre sus propias capacidades.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el 2010 el programa de Acompañamiento se ha renovado en 50 centros de Primaria y 28 de Secundaria. El programa de Refuerzo se ha renovado en 10 de Secundaria. En el Programa de Acompañamiento ha habido 18 centros nuevos en Primaria y 13 en Secundaria.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL RUTAS LITERARIAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Resolución de 16 de octubre de 2009 de la Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional (BOE 27 de octubre) por la que se convocan ayudas para la participación en el Programa de Cooperación Territorial Rutas Literarias durante el curso 2009-10.

Resolución de 30 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se conceden ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial Rutas Literarias durante el curso 2009-10.

Convenio suscrito con el ME con fecha 2 de diciembre de 2009 (BOPV de 21 de diciembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de cooperación territorial dedicado al alumnado de 3º y 4º de Secundaria con el objetivo de fomentar el hábito lector en el alumnado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

De nuestra comunidad han salido 4 grupos (96 alumnos y alumnas con sus 8 profesores y profesoras) con destino a otras autonomías del estado. De otras comunidades del estado han realizado la ruta del País Vasco 4 grupos (8 profesores y profesoras y 96 alumnos y alumnas).

1.- Título

*Izenburua*

**CENTRO EXPERIMENTACIÓN ESCOLAR SUKARRIETA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 22 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, sobre el otorgamiento, durante el ejercicio de 2010, de una subvención nominativa para financiar las actividades del centro de experimentación escolar de Sukarrieta.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El **CEEP (Centro de Experimentación Escolar de Pedernales)** es un recurso al servicio de los centros escolares de Bizkaia, dedicado a fomentar actitudes de investigación y de respeto hacia la naturaleza y el entorno.

El programa, que funciona en régimen de estancias semanales, está organizado como trabajo en común entre alumnado y profesorado, y se organiza a través de varias áreas temáticas, que sirven para trabajar aspectos relacionados con la ecología, como el equilibrio de los ecosistemas, el valor del reciclaje y la reutilización, el uso responsable de los recursos naturales, etc. Las actividades académicas se completan con talleres y con actividades lúdicas y de animación.

Los dos objetivos que figuran en el convenio fundacional, eje vertebrador de toda la actividad del centro son: Ofrecer a los niños y niñas de la provincia un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza, la comunicación y la convivencia. Al profesorado un lugar de experiencias pedagógicas y de elaboración de materiales enmarcados en un contexto de pedagogía activa.

La investigación y experimentación escolar son el motor de la actividad en el CEEP. Ambas dan cuerpo a la programación de los proyectos de trabajo de Educación Ambiental y a los Talleres.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación de acuerdo a la situación socioeconómica del alumnado de los diferentes centros que participaban en la experiencia colaboraba en la minoración de las señaladas cuotas mediante la financiación parcial de las cuotas de alimentación (ayudas de comedor).

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El curso 2009-2010 disfrutaron de estas estancias 3.300 alumnos y alumnas de Bizkaia, 157 profesores y profesoras pertenecientes a 89 centros de educación primaria y secundaria, tanto de la red pública como privada.

#### **INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN**

Además de desarrollar el trabajo en los ámbitos mencionados a lo largo del curso escolar durante 30 semanas la experiencia del trabajo con el alumnado nos permite por un lado elaborar y evaluar materiales didácticos y por otro reflexionar sobre nuestras propuestas metodológicas sin alejarnos de la escuela real, con el objetivo de potenciar la utilización de un determinado sistema pedagógico en los centros escolares y poniendo a disposición del profesorado y los centros escolares los materiales didácticos elaborados en el CEEP.

#### **VALORACIÓN DE LOS DESTINATARIOS**

Semanalmente tanto el alumnado como el profesorado de los diferentes centros que acuden al CEEP realizan una valoración exhaustiva de la estancia y el trabajo realizado durante la semana.

Esta es la valoración del curso 2009-2010

#### **Valoración del profesorado (por ende de numerosos centros de Vizcaya)**

	Positiva	Regular	Negativa
%	99,2	0,8	0

#### **Valoración del alumnado**

	Positiva	Regular	Negativa
%	95,3	4,7	0

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL CURSO 2009-10.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación de 10 de noviembre de 2009, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria, durante el curso 2009-10.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de ayudas para actividades de formación dirigidas a jóvenes que se encuentran en especial dificultad social o con graves dificultades de adaptación a la escuela.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por Resolución de 25 de febrero de 2010, se concedieron ayudas a 18 entidades para 23 grupos.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL CON FINANCIACIÓN MUNICIPAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Contribuir a la financiación de las Escuelas de Música y Conservatorios de Euskadi que son de titularidad municipal o de titularidad privada con financiación municipal. El compromiso con estas enseñanzas de los municipios de Euskadi, con especial referencia al régimen no reglado de Escuelas de Música, es cuantitativa y cualitativamente definitivo por la entidad del mismo, la incidencia social y su amplitud de oferta, tanto en el aspecto formativo como de implantación geográfica.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el total de 65 Escuelas de música, 41 de titularidad municipal y 24 de titularidad privada con financiación municipal y los cinco Conservatorios de Enseñanzas profesionales de titularidad municipal, se dan las siguientes magnitudes dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 10.501.764€, aproximadamente una media del 25,00% de su presupuesto total.
- 36.723 alumnos de enseñanza de instrumento, canto solista y danza.
- 1.228docentes y 130 no docentes.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LOS CENTROS AUTORIZADOS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA C.A.E.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Contribuir a la financiación de los Centros autorizados de Artes plásticas y diseño que imparten ciclos formativos de técnico medio y técnico superior de diversas especialidades.

La oferta de estas enseñanzas, de limitada demanda en la C.A., ha sido atendida preferentemente por la iniciativa privada.

Habiéndose iniciado la misma por la Administración educativa, no por ello pierde valor social la actividad privada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el total de 3 Centros autorizados las siguientes magnitudes:

- Subvención de 134.506€, una media del 11% de su presupuesto total.
- 7 ciclos formativos.
- 367alumnos.
- 38 docentes y 4 no docentes.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A AQUELLOS CENTROS DE ENSEÑANZA MUSICAL EN LOS QUE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL NO ALCANZA EL 25% DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE DEL CENTRO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Contribuir a la financiación de las Escuelas de Música y Centros autorizados de enseñanzas elementales y profesionales de titularidad privada sin financiación municipal. El sector privado de carácter prevalentemente empresarial, pero con también notable presencia de Asociaciones culturales sin fines de lucro, participa en la oferta de enseñanza musical en la C. A. E. En esta medida, se mantiene una línea subvencional a este colectivo de centros para coadyuvar a su mantenimiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el total de 24 Escuelas de música y 12 Centros autorizados de Enseñanzas elementales y profesionales de titularidad municipal dan las siguientes magnitudes dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 388.888€, una media del 8% de su presupuesto total.
- 6.000 alumnos de enseñanza de instrumento, canto solista y danza.
- 441 docentes y 58 no docentes.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PRIVADA DURANTE EL CURSO 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 7 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. (BOPV de 22 de octubre de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta y calidad del servicio de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y abaratar las cuotas a pagar por las familias en los centros privados, favoreciendo de esta manera la conciliación de la vida laboral y la vida familiar y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Familias.

La cuantía de la subvención asciende a **30.061.666,29 €**

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Han recibido subvención un total de 242 centros de titularidad privada que imparten el 1<sup>er</sup> ciclo de Educación Infantil: 29 en Álava, 133 en Bizkaia y 91 en Gipuzkoa.

Dentro de los Servicios a las familias del Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con Hijos e Hijas, se hace especial hincapié en las Escuelas Infantiles, por la gran importancia y trascendencia que estos servicios tienen para el bienestar de las familias y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta subvención, consolidada y con una trayectoria dilatada en el tiempo, tiene una proyección cada vez más amplia dentro de las Escuelas Infantiles Privadas de la CAV, incrementándose año a año el número de centros y plazas subvencionadas, así como el importe global presupuestario.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2010-11.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 7 de septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el curso 2010/2011 y se convoca a las Corporaciones Locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años para la formalización de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y dichas Corporaciones Locales. (BOPV 30 de septiembre de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La Orden tiene como objeto desarrollar convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos que son titulares de escuelas infantiles, en orden a minorar los costes y consolidar la actual oferta en las escuelas infantiles municipales para niños de cero a tres años durante el curso 2010-11.

La subvención concedida asciende a 6.166.879,96€.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El resultado de la convocatoria de ayudas a las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, se ha concretado en la concesión de ayudas a los 14 Ayuntamientos que, antes de la entrada en vigor del Decreto 297/2002, eran titulares de escuelas infantiles y que no han pasado al Consorcio *Haurreskolak*.

Entre estos Ayuntamientos se encuentran Vitoria y San Sebastián, además de otros Ayuntamientos con elevado número de habitantes, alcanzando, por tanto, un gran número de plazas subvencionadas y de familias atendidas.

1.- Título

*Izenburua*

**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 2 septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas por la realización del módulo de formación en centro de trabajo (FCT) en los ciclos formativos de la Formación Profesional

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa subvenciona los gastos que la realización del módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) origina a las empresas y a los alumnos de los Ciclos Formativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Han participado en la convocatoria 146 centros y las ayudas han alcanzado a 8.666 alumnos/as y a 4.365 Empresas.

11.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS O CONVENIADOS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 1 de septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para actividades, de centros privados y centros públicos de titularidad de Corporaciones Locales, que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2010-2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa subvenciona los proyectos de innovación, así como las actividades de mejora en la calidad, en la gestión, y en la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir aumentar los niveles de calidad de la formación impartida.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 38 centros educativos concertados o conveniados para realizar actividades de innovación y mejora en la gestión en la Formación Profesional. Además a 13 centros se les ha adjudicado la realización de proyectos de innovación en colaboración con el departamento de Educación, Universidades e Investigación.

La totalidad de estas subvenciones ascienden a 2.077.665 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación reglada de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación continua y ocupacional.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS CONCERTADOS O CONVENIADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 5 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para obras y equipamiento, de centros privados y centros públicos de titularidad de Corporaciones Locales, que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al año 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la presente Orden es convocar subvenciones destinadas a la dotación de obras de adecuación de instalaciones para los nuevos ciclos LOE y para equipamiento en el ámbito educativo de la Formación Profesional, necesario para impartir Ciclos Formativos de Formación Profesional en centros concertados o conveniados, correspondientes al año 2010.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 58 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi en equipamiento necesario para impartir ciclos formativos de Formación profesional.

Además se ha ayudado a 35 centros que imparten ciclos formativos desarrollados a partir de la LOE en obras necesarias para su impartición.

La totalidad de estas ayudas ha ascendido a 2.226.000 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado del sistema reglado para conseguir las habilidades necesarias de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas adultas que participan en programas de formación continua y ocupacional.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 13 de ABRIL de 2010 (BOPV de 12 de mayo) por la que se convocan ayudas económicas para la organización y desarrollo de acciones de los subprogramas Leonardo da Vinci y Erasmus, en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia proyectos de movilidad de alumnos de Formación Profesional Inicial, jóvenes trabajadores, estudiantes universitarios y profesorado de Formación Profesional en centros y empresas de otros países de la Unión Europea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se cofinanciaron 57 proyectos de estancias de jóvenes en formación profesional inicial y 5 proyectos de Transferencia de la Innovación. El número de beneficiarios directos de las ayudas correspondientes a los proyectos de movilidad fueron 1.382 jóvenes de formación profesional inicial, jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios de la C.A.P.V. Dichos jóvenes han realizados estancias formativas en centros y empresas de otros países miembros de la Unión Europea durante un mínimo de 3 semanas y un máximo de 15 semanas.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de marzo de 2010, (BOPV de 22 de abril) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiación del coste de impartición del Plan de Formación del Profesorado de la Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron a 17 entidades para la impartición de 56 cursos para la formación del profesorado de Formación Profesional.

Estos cursos constituyen una parte importante del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Por medio de estos cursos se ofertaron 995 plazas dirigidas al profesorado que imparte ciclos formativos de formación profesional.

El impacto social viene dado por la relación directa entre una adecuada formación del profesorado de formación profesional y la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado que cursa esos estudios.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 1 de junio de 2010, (BOPV de 22 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan dotaciones económicas o subvenciones a los Centros Docentes que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de Proyectos de Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 55 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 55 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional. Ello supuso la financiación de 191 acciones formativas cada una de las cuales debía implicar a un mínimo de 10 profesores/as. Por lo que al menos 1.910 profesores/as se han beneficiado de estos proyectos.

Esta convocatoria supone el segundo pilar en el que sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Las acciones que se subvencionan a través de esta Orden responden de forma ajustada a las necesidades formativas del profesorado asignado a cada uno de los centros. Se diferencia de la convocatoria dirigida a entidades en que éstas deben de plantear cursos más generales dirigidos al profesorado de una determinada familia de formación profesional, sin tener en cuenta su entorno productivo o la experiencia del profesorado en dicha familia.

La utilidad y el impacto social vienen dados por la importancia que tiene la formación del profesorado en la calidad de la enseñanza que luego se imparte al alumnado.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS AL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SUPERE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCADOS EN EL PLAN 2010-2011 DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 8 de junio de 2010, (BOPV de 2 de julio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional, dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvenciona al profesorado (995 plazas) que supera los 56 cursos convocados en el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional los viajes de ida y vuelta de su centro de trabajo a la sede dónde se imparte la actividad formativa que corresponda.

De esta forma se facilita la participación del profesorado en actividades de formación. La utilidad y el impacto social vienen determinados por la importancia capital que tiene una buena preparación del profesorado para la calidad de la enseñanza que se imparte en el ámbito de la Formación Profesional.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE DICHO PROFESORADO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 14 de septiembre de 2010, (BOPV de 29 de septiembre) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan diversos tipos de ayudas económicas individuales para fomento de la participación en actividades de formación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco y del personal adscrito a organismos de apoyo al Departamento en el ámbito de la Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas individuales para el fomento de la participación del profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se financiaron 89 actividades de formación de carácter individual. Esta convocatoria constituye el tercer pilar en el que se sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.

Después de, por un lado, la convocatoria de ayudas dirigida a entidades que permite la realización de cursos de formación del profesorado, de carácter general y que, por tanto, responden a las necesidades del profesorado de más reciente incorporación a las enseñanzas de Formación Profesional y, por otro lado, de la convocatoria de ayudas dirigida a centros docentes, para el desarrollo de proyectos de formación, que responden a las necesidades particulares de formación del profesorado adscrito a cada centro, viene esta convocatoria que responde de forma más adaptada a las necesidades individuales del profesorado, siempre que éstas no hayan obtenido respuesta a través de las dos convocatorias más generales antes citadas (la dirigida a entidades y la dirigida a centros docentes).

De nuevo el impacto social y la utilidad vienen dados por la relevancia que tiene una adecuada formación del profesorado en la formación del alumnado y, en suma, en la calidad del sistema educativo.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 18 de mayo de 2010, (BOPV de 8 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula, para el curso 2010-11, la autorización a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la impartición de ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial y se regula el programa de ayudas para su financiación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas a centros privados para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 10 centros privados para que organizaran la formación correspondientes a 56 módulos en total correspondientes a ciclos formativos de las familias de Fabricación Mecánica, Informática, Construcción, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Electricidad y Electrónica, Automoción, Hostelería, Administración, Servicios Culturales y a la Comunidad, Sanidad. Estas familias profesionales son las que mayor índice de inserción laboral presentan.

El impacto social se centra en que a través de esta modalidad de oferta parcial se flexibilizan las condiciones para cursar formación profesional específica para las personas adultas y así mejorar sus cualificaciones profesionales y, en su caso, obtener el título correspondiente.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTUACIONES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de marzo de 2010, (BOPV 20 de abril) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se realiza para el corriente año 2010 la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 298/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de que colectivos con dificultades sociales mejoren sus competencias profesionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se financiaron 27 proyectos desarrollados por entidades privadas con actividad en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida, ayuntamientos, diputaciones, centros de EPA, centros de FP. Los proyectos de aprendizaje permanente, pueden ser objeto de actuación interinstitucional, y serán de dos tipos. De un lado, los que hagan referencia a una iniciativa, acción o actuación específica de aprendizaje a la que puedan acogerse las personas interesadas, de forma individual. De otro lado, los que desarrollen y fomenten iniciativas, acciones o actuaciones de aprendizaje en ámbitos locales o comarcales.

A través de estos proyectos se posibilita que, prioritariamente, colectivos con especiales dificultades sociales mejoren sus competencias, se promueve la ciudadanía activa y se eleva el nivel de conocimientos de la ciudadanía, en general. Además, se potencia la idea de que las personas deben estar inmersas en procesos formativos permanentemente, de tal manera que actualicen sus competencias y sean capaces de responder a las nuevas demandas planteadas por la sociedad de la información y del conocimiento.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES A PERSONAS QUE SUPERAN CURSOS DE IDIOMAS MULTIMEDIA HOMOLOGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADE E INVESTIGACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se convocan para el ejercicio 2010, las ayudas previstas en la Orden de 17 de enero de 2006, por la que se regulan las ayudas económicas a las personas que hayan realizado cursos de idiomas multimedia o que hayan recibido servicios de tutorización, en ambos casos, previamente homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas individuales a personas que superan cursos de idiomas multimedia homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se han otorgado ayudas a 232 personas que han acreditado haber superado un módulo en el curso escolar en el que realiza la solicitud. Estas ayudas se enmarcan en el Decreto 143/2004, de 13 de julio (BOPV de 26 de julio) por el que se regula el marco general para el fomento del aprendizaje de idiomas por medio de sistemas multimedia.

Mediante este Decreto se pretende impulsar unas medidas tendentes a elevar el nivel de conocimiento de idiomas extranjeros entre la población adulta de la CAPV. Las competencias lingüísticas forman parte de las aptitudes básicas que necesita todo ciudadano y ciudadana para la formación, el empleo, el intercambio cultural y la realización personal.

Por otra parte, dado que el aprendizaje se hace por medio de sistemas multimedia, se impulsa al mismo tiempo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Con ello se pretende favorecer entornos de aprendizaje flexibles, activos y responsables, en los que el ritmo de aportación de conceptos se adapte a las disponibilidades y necesidades de la persona adulta, favorezca la asimilación práctica de los mismos y refuerce la motivación de las personas en proceso de aprendizaje.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 14 de septiembre de 2010, (BOPV de 6 de octubre) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, durante el curso 2010-11.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 20 centros privados para que organizaran la formación correspondiente a 34 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

El impacto social se centra en que a través de estos cursos se facilita a personas adultas el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, lo que supone una vía para que mejoren sus cualificaciones profesionales y respondan mejor a la formación demandada por el mercado laboral.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

La Orden 18 de mayo de 2010 (BOPV del 10 de junio), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación convocó ayudas a entidades sin fines de lucro para actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia parte de la formación de personas adultas realizada por entidades sin fines de lucro

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por la Resolución de 19 de julio de 2010 (BOPV de 2 de septiembre), del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente se otorgó la ayuda a las entidades para el desarrollo de actividades en el área de la Educación de Personas Adultas, en el curso 2009-2010, y según el siguiente detalle:

<b>Entidad</b>	<b>Importes</b>
María Inmaculada de Bilbao	5.210
Dolores Sopena Oscus	11.899
Otxarkoaga	10.920
Fundación Peñasal	7.455
María Inmaculada de Donostia	7.784
San Miguel Fundación Elizarán	6.173

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS Y A ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2009-10.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Por Orden de la Viceconsejera de Educación de 29 de julio de 2009 (BOPV de 18 de agosto), por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y a entidades privadas, para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2009-10.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar actividades y Programas de Cualificación Profesional Inicial para dar respuesta a necesidades formativas dirigidas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por Resolución de 24 de noviembre de 2009, se concedieron ayudas a 50 entidades para 308 grupos de 1º y 2º de Programas de Cualificación Profesional Inicial con 3.405 alumnos y alumnas.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MÁSTER Y DOCTORADO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 8 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los programas de estudios de Master y Doctorado y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2010. (BOPV núm. 122, de 28 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del programa subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para potenciar la calidad y la proyección científica de los programas de estudios de Master Oficial y Doctorado que se organizan y desarrollan por las Universidades con sede en el País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2010 se concedieron 66 ayudas, 3 a Mondragon Unibertsitatea; 5 a la Universidad de Deusto, 1 a TECNUN-Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra y 57 a la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, por lo que el número de ayudas respecto al año anterior (55 ayudas) se ha incrementado un 16,66 %.

Los beneficiarios indirectos de estas ayudas son, potencialmente, todas las alumnas y alumnos matriculados en los programas de estudios de Master y Doctorado ya que las ayudas son para financiar los gastos originados por la contratación del profesorado externo que imparte clases magistrales en dichos programas.

Las ayudas otorgadas en la convocatoria de 2010 financian los gastos de esa naturaleza que se originen en el actual curso académico 2010-2011.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA EDICIÓN DE LIBROS EN EUSKERA DESTINADOS A LA ENSEÑANZA SUPERIOR.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 25 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para la edición de libros en euskera destinados a la enseñanza superior y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2010. (Boletín Oficial del País Vasco número 116, de 21 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del programa subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para fomentar la producción editorial de libros en euskera destinados a la enseñanza superior universitaria; las ayudas son para financiar los costes mecánicos de la edición de los libros, y, en su caso, los de la traducción al euskera.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2010 se concedieron 30 ayudas, 10 para proyectos de edición de obras de creación en euskera y 20 para proyectos de edición de obras de traducción al euskera, obteniendo cuatro de estos proyectos una ayuda adicional para costes de traducción. Estas cifras revelan un ligero decremento respecto de las ayudas concedidas en el ejercicio anterior (37 ayudas).

En el periodo 1990-2010, a través de este programa subvencional, se han otorgado 429 ayudas y de ellas, por sectores, 86 a empresas, 156 a entidades sin ánimo de lucro y 187 a Universidades.

Los beneficiarios son, potencialmente, todos los alumnos que cursan estudios universitarios en euskera.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS COLEGIOS MAYORES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 25 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los Colegios Mayores y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2010 (BOPV núm. 116, de 21 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del programa subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para colaborar en el sostenimiento de los Colegios Mayores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

A través de la convocatoria anual para los Colegios Mayores legalmente reconocidos y con sede territorial en la CAPV se financian las actividades formativas que se llevan a cabo en estos Centros universitarios así como la compra de material inventariable.

Por otra parte el cincuenta por ciento de la ayuda otorgada a cada centro debe destinarse a becas de residencia del alumnado universitario con menores recursos económicos alojado en el Colegio Mayor.

En la convocatoria del año 2010 se concedieron ayudas a los cinco Colegios Mayores que concurren habitualmente a esta convocatoria (CM Ayete; CM Bidealde; CM Pedro Biteri y Arana; CM Deusto y CM Miguel de Unamuno). Las plazas de residencia ofertadas por dichos centros para el curso académico 2009-2010, fue de 900, lo que supuso un ligero descenso respecto del curso anterior.

Tanto las actividades formativas que se desarrollan en los Colegios Mayores como las mejoras en bienes de equipamiento son beneficiosas no solo para los colegiales y colegialas residentes sino también para otro alumnado de la universidad que puede adscribirse a estos centros universitarios por lo que el número potencial de beneficiarios de las ayudas es superior al estricto número que derivaría de las plazas de residencia ofertadas.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 13 de abril de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2010. (BOPV núm. 115, de 18 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del programa subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para colaborar en la financiación del presupuesto anual de los Centros Asociados de la UNED en Bergara, Portugal hete y Vitoria-Gasteiz, a fin de apoyar la tarea que llevan a cabo en la formación de profesionales para la sociedad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2010 se concedieron ayudas a las tres entidades que sustentan los Centros Asociados de la UNED con sede en la CAPV por importe total al ejecutado en la convocatoria del año anterior.

En el curso académico 2009-2010 estos centros dieron servicio a 5.867 alumnas y alumnos matriculados en enseñanzas universitarias de carácter oficial y a 476 alumnas y alumnos matriculados en los cursos de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años.

La repercusión social de estas ayudas es importante por el numeroso alumnado al que se presta servicio a través de estos Centros, pues además del alumnado indicado anteriormente también se atiende a otros colectivos que se matriculan en enseñanzas que no son propiamente universitarias así como en cursos impartidos en régimen presencial, tales como enseñanzas de idiomas, cursos de formación permanente y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, etc.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE CARÁCTER GENERAL.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convocatoria curso 2009-2010. Orden de 23 de junio de 2009 (BOPV de 14 de julio) por la que se convocan becas de carácter general, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores.

Convocatoria curso 2010-2011: Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas generales, de transporte diario y de transporte para estudiantes con discapacidad, para realizar estudios superiores.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que realizan sus estudios universitarios oficiales (incluidos los masters universitarios) en centros ubicados en esta Comunidad Autónoma o en cualquier otro lugar del estado. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, mediante un sistema de ayudas de distintos tipos en función de la renta y situación de los solicitantes.

A partir del curso 2010-2011 se han integrado en la convocatoria tres tipos de becas: generales, de transporte diario y de transporte para discapacitados. La convocatoria establece una serie de requisitos económicos relativos a renta y patrimonio familiar y condiciones académicas para la obtención de la beca.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados finales de la convocatoria para el curso 2009-2010 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	14.852
- Nº de becas concedidas:	10.297
- Nº de solicitudes denegadas:	4.555

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	10.297
- Ayudas para material didáctico	10.297
- Ayudas para desplazamiento interurbano	3.854
- Ayuda para transporte urbano	46

- Ayuda para residencia	2.627
- Ayuda compensatoria	510
- Ayuda para Proyecto Fin de Carrera	78

Con respecto a la convocatoria del curso 2010-2011, a 31 de diciembre, los indicadores son los siguientes:

- Nº de solicitudes tramitadas:	9.153
- Nº de becas concedidas:	6.292
- Nº de solicitudes denegadas:	2.861

Utilidad e Impacto social:

Posibilita el acceso a la educación universitaria a los ciudadanos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma con bajos recursos económicos, siempre y cuando obtengan un cierto aprovechamiento académico.

Obtiene la condición de becario uno de cada ocho estudiantes universitarios.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 7 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de colaboración, para el curso académico 2010-2011 (BOPV de 28 de julio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes del último año de segundo ciclo con buenos expedientes académicos y que presenten un proyecto de colaboración avalado por el Departamento universitario en el que vaya a desarrollarse. Son objetivos del programa estimular el aprovechamiento académico y facilitar a estudiantes de último curso a iniciarse en tareas docentes o de investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria 2009-2010, a 31 de diciembre, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	252
- Nº de becas concedidas:	197
- Nº de solicitudes denegadas:	55

Esta convocatoria posibilita a los estudiantes universitarios de último curso de segundo ciclo con buenos expedientes académicos a iniciarse en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando, colaborando en centros docentes y de investigación universitaria en régimen de compatibilidad con sus estudios.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DE TRANSPORTE DIARIO UNIVERSITARIO PARA EL CURSO 2009-2010.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 15 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para sufragar gastos de transporte diario de estudiantes de Centros Universitarios del País Vasco, para el curso académico 2009-2010. (BOPV de 29 de diciembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas ayudas al transporte dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco que deban desplazarse diariamente desde su lugar de residencia hasta el centro de estudios. La convocatoria establece una distancia mínima (10 km.) con unos módulos por km. El objetivo de la misma es colaborar en los gastos que supone el desplazamiento diario del estudiante.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria 2009/2010 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	626
- Nº de becas concedidas:	300
- Nº de solicitudes denegadas:	326

Estas ayudas contribuyen a paliar las dificultades económicas de los estudiantes con bajas rentas familiares que, debiendo desplazarse diariamente a centros universitarios del País Vasco, no acceden a las becas universitarias de tipo general por no reunir los requisitos académicos exigidos por la convocatoria de carácter general.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 11 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para estudiantes universitarios y universitarias en el marco del programa Erasmus y otros programas de movilidad universitaria de carácter internacional en el curso académico 2010-2011. (BOPV de 9 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas dirigida a estudiantes de grado y postgrado, con vecindad administrativa en el País Vasco y que realizan sus estudios en centros universitarios del País Vasco, acogidos a programas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional, en los que está previsto el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios realizados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2009-2010, a 31 de diciembre, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	1.354
- Nº de becas concedidas:	1.265
- Nº de solicitudes denegadas:	89

El objeto de la convocatoria es facilitar el acceso de los estudiantes a los programas de movilidad internacional interuniversitaria, reduciendo el obstáculo económico que pueda existir para el acogimiento a los citados programas.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA RECONOCER Y PREMIAR AL ALUMNADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 7 de septiembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad en el curso académico 2010-2011. (BOPV de 29 de septiembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de 60 becas denominadas "becas de excelencia académica" destinadas al alumnado de alto rendimiento que accede por primera vez a la universidad en el curso académico 2010-2011 y está matriculado en enseñanzas de Grado o nivel académico equivalente.

Estas becas tienen como finalidad potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario, premiando su rendimiento académico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2010-2011, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	174
- Nº de becas concedidas:	60
- Nº de solicitudes denegadas:	114

El objeto de la convocatoria es potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario,

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE LENGUA INGLESA, FRANCESA O ALEMANA EN EL EXTRANJERO EN VERANO DE 2010, DESTINADA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIAS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de marzo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2010, destinadas a estudiantes universitarios y universitarias (BOPV de 21 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de 275 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en el verano de 2010 dirigidas a estudiantes universitarios y universitarias que tengan la condición de becarios o becarias.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2010-2011, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	850
- Nº de becas concedidas:	275
- Nº de solicitudes denegadas:	575

El objeto de la convocatoria es potenciar el aprendizaje de idiomas extranjeros como un elemento que contribuye a la formación integral de los estudiantes universitarios y universitarias.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 15 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para los Programas de formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador correspondientes al curso 2010-2011 (BOPV 124 de 30 de junio de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de diferentes programas de becas para titulados superiores universitarios y doctores que desee formarse como personal investigador tanto en centros españoles como extranjeros.

El objetivo principal de esta convocatoria es la formación de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de doctorado, en algunos supuestos asociadas a un proyecto de investigación y el perfeccionamiento en investigación, tanto básica como aplicada, de doctores que deseen realizar un proyecto de investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de solicitudes nuevas:	369
Nuevas concesiones:	181
Renovaciones:	431
<b>Total Becas:</b>	<b>612</b>

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años un programa de formación de investigadores (predoctorales y posdoctorales) con resultado claramente positivos. Esta convocatoria contempla un cambio sustancial en el programa de ayudas a la formación de personal investigador doctor, que se transforma en un programa de perfeccionamiento posdoctoral de un máximo de tres años de duración en el que el doctor o doctora suscribirá un contrato laboral con una entidad vasca dedicada a la investigación, que podrá ser una universidad con sede en la CAPV o la Fundación Vasca para la Ciencia Ikerbasque, y en el que los dos primeros años tendrá la condición de desplazado a un centro de investigación en el extranjero.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA CAPV.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de mayo de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la CAPV para el curso 2010-2011. (BOPV nº 101, de 31 de mayo de 2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco relacionados con las áreas prioritarias recogidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El objetivo principal de esta convocatoria es facilitar la especialización de los titulados superiores universitarios mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa de enseñanza reglada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de solicitudes nuevas:	49
Nuevas concesiones:	19
Renovaciones:	5
<b>Total Becas:</b>	<b>24</b>

La Dirección de Política Científica, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad científica, humanística y tecnológica la formación de personal adecuado para el desarrollo de sus funciones, convoca estas becas anualmente con el propósito de facilitar la formación de los titulados superiores universitarios en áreas consideradas prioritarias por el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

1.- Título

*Izenburua*

**ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 17 de noviembre de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 26/11/2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional/

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es el de financiar estancias cuya finalidad sea mejorar la formación en investigación científica y técnica del becario mediante trabajos de investigación en laboratorios o centros de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, consulta de fondos bibliográficos y documentales y cualquier otra actividad que, en el contexto del proyecto de tesis del becario, redunde en beneficio de la formación científica y técnica del mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se concedieron 85 ayudas para estancias cortas de becarios del programa de formación de investigadores, 9 más que en 2009. El indicador fijado como objetivo era la concesión de 80 ayudas.

El importe de las concesiones fue de 218.600 euros, -22% superior a la convocatoria 2009 (178.000 euros).

1.- Título

*Izenburua*

**ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS, CURSOS Y SEMINARIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA ENMARCADAS EN EVENTOS DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL QUE SE REALICEN EN LA C.A.P.V.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 2 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 29/12/2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es el de convocar ayudas para la organización de congresos, así como de reuniones científicas, cursos y seminarios, todos ellos de contrastada calidad científica, y estrecha relación con el campo de la investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se recibieron 149 solicitudes de ayuda (+ 7) y se concedieron 129 (-6). El importe de las concesiones fue de 661.852 euros, (+ 17%). El impacto social del programa es alto teniendo en cuenta las asistencias a estos tipos de eventos y la procedencia de los científicos participantes.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 15/12/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es potenciar los contactos de la comunidad científica y tecnológica del C.A.P.V. con investigadores externos de reconocido prestigio, así como actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas técnicas en Centros de investigación externos a la C.A.P.V.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se solicitaron 42 ayudas (+ 16), de las que se concedieron 38 (+ 14). La concesión ascendió a 233.387,50 euros (+ 21%).

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (PROGRAMA I3).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Protocolo General de Colaboración relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3) (26/11/2008).

Convenios Específicos 2008 y 2009 de Colaboración entre el MICINN y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo del Protocolo General relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3). (Convenio 2008, Resolución 19/2009, de 9 de octubre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento y Convenio 2009, idem, Resolución 63/2010 de 28 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), que tiene los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la incorporación estable de los profesores-investigadores con una trayectoria investigadora destacada, en las Universidades, el CSIC y otros Organismos públicos de Investigación, y demás Centros de I+D.
- b) Favorecer la captación o recuperación de investigadores de reconocida experiencia, para su incorporación al sistema español de ciencia y tecnología.
- c) Incentivar la incorporación al sistema nacional de I+D de jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convenio 2008. Anualidad 2010. Se libraron 1.250.526 euros a la Fundación Ikerbasque vía subvención directa. Consejo de Gobierno 20/07/2010.

Convenio 2009. Cantidades a aportar por MICINN: 420.000 euros a pagar en dos anualidades, 2010 y 2011, de 260.000 y 160.000 euros respectivamente. A este importe se añaden 360.000 euros de remanente del convenio 2008. La anualidad 2010 se libró mediante sendas subvenciones directas a la Fundación Ikerbasque (520.000 euros) y a la UPV (100.000 euros) en Consejo de Gobierno de 16/11/2010.

1.- Título

*Izenburua*

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y/O APLICADA, PROYECTOS EN COOPERACIÓN Y PROYECTOS EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada, Proyectos en Cooperación y Proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales para el periodo 2010-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:** Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- Centros Sectoriales de Investigación.
- Organismos Públicos de Investigación.

**Objeto:** Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1: Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada de grupos de investigación de un único Organismo.
- Modalidad 2: Se fomenta la participación de personas investigadoras de diferentes organismos en un mismo proyecto a través de la realización de Proyectos en Cooperación.
- Modalidad 3: Se fomenta la realización de Proyectos de Investigación Básica en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales para grupos que se inician en la investigación.

**Condiciones de la Ayuda:** De acuerdo a las modalidades, los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

**Importe Económico:** Se dispone de un presupuesto de 493.783 Euros distribuidos de la siguiente manera: 228.248 € durante el ejercicio 2010, 148.681 € durante el ejercicio 2011 y 116.854 € durante el ejercicio 2012. Se realizó un ampliación del presupuesto por RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al incremento de la cuantía global y a la modificación de la distribución por anualidades, del presupuesto de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada, proyectos en cooperación y proyectos en humanidades y ciencias sociales para el periodo 2010-2012 ampliando en 571.970 euros, por lo que se modificó la distribución por anualidades quedando una cuantía total de 1.062.021 euros, distribuida de la siguiente manera: 799.970 euros para el año 2010, 145.196 euros para el año 2011 y 116.855 euros para el año 2012.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria (PI08) 08/09/10: Se financian 10 proyectos de esta convocatoria, correspondientes al ejercicio 2008: 8 proyectos en la modalidad de Investigación Básica y Aplicada y 2 proyectos en la modalidad de grupos Proyectos en Cooperación, donde intervienen dos universidades y/o centros tecnológicos diferentes, por un total de 221.600€.

Convocatoria (PI09) 09/10/11: Se financian 12 proyectos de esta convocatoria, correspondientes al ejercicio 2010: 10 proyectos en la modalidad de Investigación Básica y Aplicada, 1 proyecto en la modalidad de grupos Proyectos en Cooperación y otro proyecto en la modalidad de Humanas y Ciencias Sociales, donde intervienen tres universidades (6 proyectos), un centro tecnológico con tres proyectos y 2 Centros de investigación cooperativa con 3 proyectos diferentes, por un total de 148.681€.

Convocatoria (PI10) 10/11/12: se financian 23 proyectos en 2010 con la siguiente distribución

modalidad	nº proy	becario	colaborador	Año 2010	Año 2011	Año 2012	<b>Total</b>
1 – PI	19	6	8	698.820	119.945	107.655	926.420
2.- PC	1		0	4.000	4.000	9.200	17.200
3 – HU	3		3	97.150	21.251	0	118.401
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>799.970</b>	<b>145.196</b>	<b>116.855</b>	<b>1.062.021</b>

Se financian 23 proyectos por valor de 799.970€ siendo 10 proyectos para 3 de las Universidades privadas, 6 proyectos para dos centros de investigación cooperativa, y 4 proyectos para tres Fundaciones de Centros tecnológicos, y 4 proyectos para dos BERC y

finalmente un proyecto de organismo público de investigación. Se financia un proyecto de cooperación en el que participan tres organismos diferentes.

Convocatoria (PI11) 11/12/13, se convoca y tramita la evaluación de la convocatoria (PI11) correspondiente a los años 11/12/13, quedando pendiente de resolución, que se producirá a primeros de 2011.

En total se gestionan 46 proyectos de investigación participando todas las universidades privadas, así como con participación de centros tecnológicos, centros de investigación cooperativa, centros BERC y diferentes fundaciones de centros de investigación y OPI`s con un coste superior a un millón de euros. Sabiendo que el 50% se trata de proyectos cofinanciados, la cantidad total movilizada en estos proyectos es superior a los 2.000 millones de euros.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD INTERREGIONAL DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad de personas investigadoras y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (2009-2010).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

1. Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se hayan acreditado como Agentes en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología.
2. Empresas y actores socioeconómicos con sede social en el País Vasco.

**Objeto:** Convocar ayudas para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaicos en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo de Redes de Investigación.
2. Movilidad Interregional de personas investigadoras.
3. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

**Condiciones de la Ayuda:** Podrán participar como socios de un programa cualquiera de los beneficiarios establecidos en la Orden, siempre que implique la interacción con otro socio transfronterizo

Para cada uno de los programas se designará una persona coordinadora general que deberá pertenecer a un grupo participante de alguna de las Comunidades/Regiones de la CTP que será la responsable de la realización común del proyecto conjunto con toda la información del programa.

Asimismo se designará una persona responsable (territorial) de los grupos de la CAPV que participan en un mismo proyecto, quien formalizará la solicitud en representación de todos ellos, y que deberá contar con el visto bueno de la persona representante legal del organismo beneficiario de la subvención.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

**Importe Económico:** Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden el total de 295.000 euros para el año 2010 la cantidad de 185.000€ y un crédito de compromiso para el año 2011 de 110.000€ con cargo a la partida presupuestaria establecida al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria de 2009 (09/10): Se han financiado en el año 2009 seis Redes, y 6 proyectos en cooperación por un total de 180.000€. Participan 7 grupos diversos de la UPV/EHU, 3 empresas vascas y dos Centros Tecnológicos. Además cada programa tiene como socios determinados centros y empresas del resto de las Comunidades y Territorios de la CTP, que aportan su propia financiación para los grupos de investigación y empresas que les corresponde.

Convocatoria de 2010 (10/11): Se han financiado 6 programas: 2 Redes de Investigación y 4 Proyectos de Investigación. Participan 3 grupos universitarios, 2 centros tecnológicos y un centro de investigación por un total de 77.000 €. Además, para cada uno de estos proyectos y redes corresponden otros centros socios de los proyectos y de las redes del resto de miembros de la CTP.

1.- Título

*Izenburua*

**PROYECTOS UNIVERSIDAD EMPRESA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a la Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco excepto la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como centros colaboradores en la solicitud los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología y que se especifican a continuación:
  - Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
  - Centros de Investigación Cooperativa.
  - Centros Tecnológicos.
  - Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y debe utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

**Objeto:** Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas productivas, en los que participen personas investigadoras universitarias y de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con unidades de I+D de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las empresas participantes, deberán financiar al menos el 10% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual se podrá destinar a emolumentos del personal investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos se suscribirá un convenio de

colaboración entre el organismo beneficiario y la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

**Condiciones de la Ayuda:** Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la empresa colaboradora.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

**Importe Económico:** A este fin se destinará un total de 229.472 Euros distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio 2010, la cantidad de 131.127 Euros y para el ejercicio 2011, la cantidad de 98.435 Euros.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria del año 2009: De la convocatoria del año 2009 (09/10) se han financiado 5 proyectos financiados en el ejercicio 2009 por valor de 95.481€. 4 proyectos pertenecen a la Goi Eskola Politeknikoa de la Mondragon Unibertsitatea y uno a Tecnun. Con cada uno de los proyectos participa una empresa de diversos sectores productivos.

Convocatoria del año 2010: Se han financiado 4 proyectos por valor de 131.127€ correspondientes 3 de ellos a la Goi Eskola Politeknikoa de la Universidad de Mondragón y un cuarto a La ESII de TECNUN. Participan así mismo 4 empresas que aportan un total de 15.000 euros. Se contratan cuatro becarios

Convocatoria del año 2011: Se convocó y evaluaron 11 solicitudes.

1.- Título

*Izenburua*

**EQUIPAMIENTO CIENTIFICO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento científico para el año 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

a) Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU
- Centros de Investigación Cooperativa
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica
- Centros Sectoriales de Investigación
- Organismos Públicos de Investigación

**Objeto:**

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1 Equipamiento científico ordinario, coste entre 18.001 y 90.000 euros.
- Modalidad 2: Gran equipamiento científico, cuyo coste sea entre 90.001 y 180.000 euros.

**Condiciones de la Ayuda:** De acuerdo a las modalidades, las solicitudes pueden ser realizadas por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. La compra se debe realizar antes de seis meses después de la resolución de la convocatoria. El coste financiable no incluye IVA

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

**Importe Económico:** Se dispone de un presupuesto de **1.500.000 euros**.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han presentado a esta convocatoria 32 solicitudes de equipamientos científicos que fueron admitidas a trámite, de ellas 3 son de Grandes equipamientos científicos y 29 de equipamientos ordinarios.

De las 32 solicitudes evaluadas se propone subvencionar aquellas que han conseguido una mejor valoración siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Orden de convocatoria.

<b>Modalidad</b>	<b>Nº Equipamientos</b>	<b>Financiación</b>
Gran Equip.	1	37.981
Equip. Ordinario	16	827.262
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>895.243</b>

Se han financiado un total de 17 equipamientos de los cuales uno es un gran Equipamiento científico de coste superior a 90.000 euros: 6 equipamientos se conceden a la nueva Fundación TECNALIA y otros 6 a diferentes centros tecnológicos, otro equipamiento a un centro de excelencia, BERC, y tres equipamientos a la Universidad de Mondragón, Goi Eskola Politeknikoa, por un total de 895.243 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO 2007-2012.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 28 de marzo de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 24 de abril.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas que garanticen una financiación básica para el desarrollo de investigaciones en ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias médicas, ciencias sociales y humanidades, y para la adquisición de la infraestructura científica necesaria para el desarrollo de dichas investigaciones. Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación así como aumentar la calidad científica de la investigación realizada por los grupos de los Departamentos e Institutos Universitarios de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco. El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria 2007-2012, se solicitaron 232 ayudas y se concedieron 168, de las cuales 65 han sido ayudas a seis años (grupos A) y 103 ayudas a tres años (grupos B).

El importe medio de las concesiones fue de 190.000 euros/trienio para los grupos con financiación a seis años y 57.000 euros/trienio para los grupos con financiación a tres años.

Recibida la justificación económica de la actividad de los grupos de investigación en 2009, se ha procedido al pago de la cantidad pendiente (50%) de dicha anualidad y al abono del 50% de los correspondiente a 2010; respectivamente 2.072.562,01 y 1.500.000 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO 2010-2015.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 4 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas que garanticen una financiación básica para el desarrollo de investigaciones en ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias médicas, ciencias sociales y humanidades, y para la adquisición de la infraestructura científica necesaria para el desarrollo de dichas investigaciones. Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación así como aumentar la calidad científica de la investigación realizada por los grupos de los Departamentos e Institutos Universitarios de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco. El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria 2010-2015 se han registrado un total de 193 solicitudes. Se concedieron 169, de las que 45 son ayudas a 6 años, correspondientes a grupos de nivel "A", y el resto, 124, a grupos "B", con financiación a tres años.

El importe concedido por trienio y grupo en los de tipo "A" es de 195.000 euros. Los de tipo B recibieron de media 72.5000 euros por trienio. Se ha abonado el 50% de la cantidad concedida para la anualidad 2010 por importe total de 2.690.427 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 7/05/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta convocatoria incluye las solicitudes de ayudas para facilitar la presentación de proyectos europeos aprobados dentro de los programas específicos del programa marco de I+D de la Unión Europea o, excepcionalmente, ayudas complementarias para proyectos que estén parcialmente financiados por programas internacionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se solicitaron 51 ayudas y se concedieron 47 (+ 21 respecto a 2009). Según la tipología de la acción, se subvencionaron 20 expedientes para presentación de propuestas europeas, 7 para difusión de la investigación y 20 en acciones consideradas de especial interés.

El importe de las concesiones fue de 204.219 euros (- 13%).

1.- Título

*Izenburua*

**PREMIO EUSKADI DE INVESTIGACIÓN.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 323/2010 de 30 de noviembre, por la que se convoca el Premio Euskadi de Investigación, con el fin de fomentar la actividad científica.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Premio Euskadi de Investigación para fomentar la actividad científica se realiza para estimular y promocionar los esfuerzos de investigadores y equipos cualificados de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de fuera de la Comunidad Autónoma, pero cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante en Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se presentaron 21 candidaturas en la modalidad de Ciencia y Tecnología. El jurado contó con la participación de prestigiosos investigadores. El premio fue fallado a favor de Dña. María Isabel Arriortua Marcaida, Catedrática de Cristalografía y Mineralogía de la UPV/EHU.

El premio y cuantía bruta se concedió conforme al decreto por importe total de 36.000 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y la Universidad de Glasgow para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (2/04/2008)

Orden de 2 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el Centre for Policy Research de la Universidad de Glasgow como son la cultura, comunicación y los medios de comunicación durante el curso académico 2010-2011.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La ayuda se adjudicó por Resolución de 19 de abril de 2010, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 39.940 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y el St. Anthony's College de la Universidad de Oxford para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (26/02/2006)

Orden de 11 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en el St. Antony's College de la Universidad de Oxford.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el St. Antony's College de la Universidad de Oxford como política de la historia moderna, relaciones internacionales, economía, ciencias sociales, antropología y derecho durante el curso académico 2010-2011.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La ayuda quedó desierta por Resolución de 6 de mayo de 2010, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 45.516 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE PATENTES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la solicitud de Patentes para el año 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:** Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se especifican a continuación, siempre y cuando tengan algún derecho de propiedad en la patente:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- Centros Sectoriales de Investigación.

**Objeto:** Convocar ayudas para la presentación de solicitudes de patentes ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), ante la OFICINA EUROPEA DE PATENTES (EPO) y ante la OFICINA INTERNACIONAL DE PATENTES (PCT).

Modalidad 1: Patentes Nacionales presentadas en la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM).

Modalidad 2: Patentes Internacionales (solicitudes PCT) presentadas ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), y Patentes europeas presentadas en la EPO, siempre que previamente se haya tramitado la correspondiente Patente PCT.

Modalidad 3: Presentación de Patentes en Oficinas Nacionales excepto España, siempre que se haya realizado previamente la solicitud PCT.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud cuyo conocimiento científico-técnico haya sido objeto de algún tipo de difusión o se haya realizado el registro de solicitud de la patente en alguna oficina.

**Condiciones de la Ayuda:** Las ayudas se resuelven previa evaluación y se adjudican con relación al 50% de los costes de redacción, con un límite superior de 1.500€ para la modalidad 1, de 2.500€ para la modalidad 2 y de 3.000 para la modalidad 3. La patente no se podrá registrar antes de la resolución de la ayuda. Tras la redacción y presentación de la solicitud de patente en la Oficina correspondiente se presentarán los documentos de registro de la patente y factura correspondiente a la redacción lo que dará lugar a la oportuna liquidación y pago.

Se cubren los gastos de redacción y traducción correspondientes a los organismos beneficiarios propietarios de la patente, con las limitaciones señaladas.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

**Importe Económico:** A este fin se destinará un total de 24.000 € en el ejercicio 2010.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La convocatoria ha recibido 5 solicitudes de las cuales se han financiado 3 patentes. Pertenecientes 1 a Centros Tecnológicos, otra a un centro sectorial y 3 a Universidades. Las solicitudes de patentes se presentan 1 la EPO u Oficina Europea y 2 a la OEPM, Oficina Española. La financiación total, antes de liquidación se eleva a una cantidad de 6.325 euros.

Para su financiación se ha tenido en cuenta no sólo el factor de novedad y actividad inventiva sino también su viabilidad comercial y el plan de explotación que presentó. No se ha alcanzado la magnitud del indicador y además la demanda es escasa.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DE APOYO A LOS AGENTES DE LA RED VASCA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ACREDITADOS EN LA CATEGORÍA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y DE EXCELENCIA (PROGRAMA BERC).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 10 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se ayudas de apoyo a los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de centros de investigación básica y de excelencia (PROGRAMA BERC).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la Orden es convocar para 2009 ayudas destinadas a impulsar el desarrollo en el País Vasco de centros de investigación de excelencia con proyección mundial en sus áreas de conocimiento. Se ha tramitado anticipadamente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El programa tuvo una dotación económica de 27 millones de euros para el periodo 2009-2012. Actualmente están dentro de la categoría de centros de excelencia seis centros, tres de los cuales son de nueva creación.

La concesión se produjo por sucesivas resoluciones en el primer trimestre de 2009. Hubo que proceder a una ampliación de fondos del orden de los 6 millones de euros.

Se concedieron 32.941.391 euros, con el siguiente desglose anual:

<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Total</u>
9.304.450	7.678.199	7.653.866	8.314.366	32.941.391

Una vez presentada la documentación justificativa pertinente se ha abonado el 20% pendiente de la anualidad 2009 y el 80% de la anualidad 2010.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PARA EL PIN (PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a los centros de enseñanza para la realización de actividades artísticas en el Parque Infantil de Navidad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones o dotaciones económicas para la realización de actividades artísticas (teatro, coros, marionetas, bertsolarismo, danza, etc.) que lleven a cabo los niños y niñas de Educación Infantil y/o Educación Primaria durante la celebración del Parque Infantil de Navidad en las instalaciones del Bilbao Exhibition Center, durante el periodo comprendido entre el día 18 de diciembre de 2010 y el día 9 de enero de 2011, ambos inclusive, en horario de 11:00 a 20:00 horas (los días 20, 21, 22, 23, 24, 31 de diciembre y 5 de enero el horario será de 11:00 a 17:00 horas, 25 de diciembre y 1 y 6 de enero cerrado).

Dichas actividades artísticas tienen que ser exponente de las actividades extraescolares promovidas por los centros docentes.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención concedida: 12.900 euros.

Este programa pretende incentivar la participación activa en el PIN (Parque Infantil de Navidad) subvencionando a los centros educativos que realizaron alguna actuación en el transcurrir del mismo, habiendo resultado beneficiarios de la subvención 43 centros de enseñanza de los niveles: Infantil y Primaria.